

DESACATAN A TEPJF Y EXCLUYEN A MC DE LA PERMANENTE

Con respaldo de Morena, PT y Partido Verde, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados declaró imposibilidad jurídica para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la que se pedía incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente. Los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y el mismo MC votaron a favor de acatar la resolución.

En la discusión de la Jucopo se planteó quitarle uno de los tres lugares al grupo parlamentario del Partido del Trabajo para otorgárselo a MC. ●

Otilia Carvajal



ESPECIAL



#CÁMARADEDIPUTADOS

Desacata mandato del TEPJF

EL FALLO ORDENABA DAR LUGAR A MC EN LA COMISIÓN PERMANENTE

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por el voto ponderado de Morena y aliados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, aprobó desacatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de dar un lugar a un diputado de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente.

Con los sufragios de Morena y PT, que por ser mayoría tienen voto ponderado, el órgano de gobierno aprobó desacatar el fallo del tribunal –que el pasado 8 de junio ordenó al Congreso de la Unión a acatar la sentencia incumplida del 26 de enero de 2022– que reconocía y garantizaba el derecho constitucional de Movimiento Ciudadano a tener representación en la Comisión Permanente, durante toda la Legislatura.

El desacato de Morena y aliados se fundamenta en que la Jucopo está imposibilitada para acatar el fallo, toda vez que corresponde al pleno de la Comisión Permanente avalar o no el mismo, señaló el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier. 

EL RECLAMO

1

- En enero la dirigencia de MC impugnó ante el TEPJF, su falta de representación en la Comisión Permanente.

2

- El coordinador de MC, Jorge Álvarez Márquez, advirtió que continuará en la lucha hasta que el fallo se cumpla.

3

- Morena y sus aliados demostraron nuevamente su desprecio por la legalidad y la democracia: Luis Espinosa.



FOTO: ESPECIAL

• **BASE.** Ignacio Mier, coordinador de Morena, explicó la decisión de la Jucopo.



HASTA EL PRD TIENE PRESENCIA

Ignora 4T fallo del TEPJF y deja fuera a MC de la Permanente

“Vamos a utilizar todos los instrumentos jurídicos”, adelantan los emecistas

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por voto ponderado de la mayoría parlamentaria de Morena, PVEM y PT, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados votó en contra de cumplir la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de incluir a legisladores de MC en la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en períodos de receso legislativo.

Debido a que la bancada de Movimiento Ciudadano sólo tiene 25 diputados, desde abril pasado todos los partidos –excepto MC– determinaron en la Jucopo dejar fuera a los naranjas de la Comisión Permanente, porque, en porcentaje de representación –dijeron–, no alcanza el derecho ni a un diputado en esa representación legislativa.

El PRD, aunque sólo tiene 15 legisladores, sí tiene un lugar en la Comisión Permanente porque, al ser parte de la coalición Va por México, el PRI le cedió un lugar.

Sin embargo, en la sesión nocturna de ayer martes de la Junta de Coordinación Política, el PRI, PAN, PRD y MC votaron por el “acatamiento” de la resolución de los magistrados del Tribunal Electoral.

No obstante, por el voto ponderado que representa la mayoría de los partidos Morena, PVEM y PT, de la coalición Juntos Haremos Historia, se resolvió la “imposibilidad jurídica” y que no es posible atender la sentencia del tribunal.

En respuesta, el coordinador de MC, Jorge Álvarez Márquez, rechazó la decisión de Morena y sus aliados, porque –indicó– “se sienta un precedente gravísimo de que las decisiones del Tribunal Electoral pueden ser atacables y se invalida el derecho electoral que tenemos los legisladores de MC”.

Por lo anterior, adelantó que “vamos a utilizar todos los instrumentos jurídicos para defendernos”.

Álvarez Márquez agradeció al presidente de la Junta de Coordinación, el priista Rubén Moreira, el haber convocado ayer a reunión, lo que significa –resaltó– “en sí mismo su gesto de buena voluntad y de acatamiento de la sentencia”.

“El presidente acató esa sentencia, convocó previo a la sesión de este miércoles de la Comisión Permanente y se manifestó a favor de la inclusión de nuestro grupo parlamentario”, afirmó.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, argumentó que el voto en contra de la resolución se debe a que “nosotros no podríamos erigir la Jucopo como el órgano superior deliberativo de decisión de la Cámara de Diputados. La Constitución es clara, lo establece el 78 constitucional, le corresponde a la cámara expresada en su pleno legislar y votar por mayoría cualquier iniciativa y resolución para fortalecer el marco jurídico de nuestro país”.

El agradecimiento. MC resaltó que Rubén Moreira, del PRI, convocara a una reunión y buscara incluir al partido naranja en la Permanente: es “en sí mismo su gesto de buena voluntad y de acatamiento”.

Buena compañía. El PRD, aunque sólo tiene 15 legisladores, sí tiene un lugar en la Comisión Permanente porque, al ser parte de la coalición Va por México, el PRI le cedió un lugar.



Batean a MC para Comisión Permanente

DIPUTADOS DESACATAN RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL**POR IVONNE MELGAR**

El bloque de Morena, PT y PVEM rechazó anoche la resolución judicial de incluir a un representante de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente, bajo el argumento de que sólo el pleno de la Cámara de Diputados puede acatarla o no.

Debido que la definición se tomó en la Junta de Coordinación Política, el apoyo del PAN, PRI, PRD y MC fue insuficiente frente a la aplicación del voto ponderado por parte de la mayoría legislativa.

De esa forma, el coordinador de los morenistas en San Lázaro, Ignacio Mier, concretó la advertencia previamente anunciada de que no le darían trámite a lo instruido por los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de que a partir de la sesión de hoy debía estar incorporado el diputado de MC.

“Nosotros no podemos erigir a la Junta de Coordinación Política como el órgano superior deliberativo de decisión de la Cámara de Diputados. La Constitución es clara, lo establece el 78 constitucional, le corresponde a las Cámaras expresarlas en su pleno, legislar y votar por mayoría cualquier iniciativa y resolución para fortalecer el marco jurídico de nuestro país, no es la Junta de Coordinación Política”, alegó el jefe de Morena.

A ese señalamiento se sumó el del presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, de que la Suprema Corte de Justicia

deberá resolver si el TEPJF tiene atribuciones constitucionales para intervenir en la integración de los órganos parlamentarios.

El coordinador de MC, Jorge Álvarez, agradeció “el gesto de buena voluntad” del presidente de la Junta, Rubén Moreira (PRI), al haber convocado a la reunión, y adelantó que procederán para defender los derechos políticos de los ciudadanos que representan, y que siguen sin ser restituidos.

Consideró que este desacato sienta un precedente gravísimo en tanto se incumple una sentencia del TEPJF. “Vamos a utilizar los instrumentos jurídicos a nuestro alcance para defendernos”, alertó.



Foto: Mateo Reyes/Archivc

Jorge Álvarez Márquez, coordinador de los diputados de MC.



Morena incumple fallo judicial de incluir a MC en la Permanente

El incumplimiento de la sentencia judicial para que Movimiento Ciudadano sea integrado a la Comisión Permanente generó una ríspida discusión entre partidos.

Morena, PT y PVEM apoyaron la propuesta de Sergio Gutiérrez Luna de presentar una controversia constitucional y en contra del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte los representantes de MC, PRI, PRD y PAN votaron a favor del cumplimiento de la sentencia, pero fueron mayorteados.

Con esto, sin esperanzas reales de ganar la controversia, Morena y aliados dan largas al tema para que el periodo de la Permanente concluya y, aunque se pierda en tribunales, no haya forma de cumplir la ley. (Arturo Ramos)



Rechazan dar a MC lugar en la Permanente

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@azon.com.mx

POR MAYORÍA de votos, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados declaró imposibilidad jurídica para ceder un lugar en la Comisión Permanente a Movimiento Ciudadano, como lo instruyó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los votos a favor de acatar la resolución del Tribunal Electoral fueron el PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, mientras que Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) votaron en contra.

Durante la sesión, se contempló que sería el PT quien cedería el lugar, bajo el argumento de que al contar con tres diputados dentro de la Comisión, se considera un grupo sobrerepresentado.

POR MAYORÍA, la Jucopo declara la imposibilidad de incluirlo; se incumple sentencia del TEPJF, reviran naranjas



DANTE DELGADO conversa con Juan Zepeda, en un evento de MC, el lunes.



Imposible, acatar orden de dar lugar en la Permanente a MC: Morena y aliados

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

Con el voto ponderado de Morena y sus aliados, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó anoche que está imposibilitada de acatar la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de incluir al grupo parlamentario de MC en la Comisión Permanente, ante lo cual el partido naranja anunció que utilizará los instrumentos jurídicos a su alcance para defenderse de esa decisión.

Sergio Gutiérrez, presidente de la mesa directiva de San Lázaro, explicó que hay una imposibilidad jurídica para asumir el fallo, ya que los magistrados pidieron a la Jucopo excluir de dicho órgano a un diputado para meter a uno de MC, pero esto no puede ocurrir, porque la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso establecen que quien puede designar a los integrantes o modificar su conformación es el pleno de las cámaras. La junta no tiene facultades para ello, insistió, al acusar que el tribunal pidió violar la Constitución.

Al término de la reunión de la Jucopo, en la que el bloque opositor, junto a MC, votó en favor de acatar la sentencia del TEPJF, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, destacó que el artículo 78 constitucional establece que corresponde al pleno de las cámaras legislar y votar por mayoría cualquier iniciativa o resolución.

Jorge Álvarez Maynez, coordinador de MC en San Lázaro, advirtió que recurrirán los instrumentos jurídicos a su alcance para defenderse. "Con la determinación de la mayoría se sienta un precedente gravísimo: que las decisiones del tribunal pueden ser acatables", lamentó. El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, consideró que Morena y sus aliados demostraron otra vez "su desprecio por la legalidad y la democracia".

